***RESOLUCIÓN Nº 1187/2014***

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA M&C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA IDNº 283.053 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.**

San Lorenzo, 18 de Noviembre de 2014

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Memorando del Jefe de Almacén de fecha 20/10/14, por el cual solicita la Adquisición de Insumos Eléctricos, el Formulario de Pedido Interno Nº 056 de fecha 18/11/14; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 21/10/14; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 334.108 de fecha 29/10/14, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 07/11/14; los Presupuestos de los Proveedores: DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., INGETEP S.R.L. y MAES S.R.L.; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 17/11/14; el Acta de apertura de ofertas Nº 056/14 de fecha 17/11/14; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 18/11/14 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Insumos Eléctricos solicitados a la empresa DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja, el Resumen de Cotización Nº 049, de fecha 17/11/14, en el cual se observa que la empresa; DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo, presenta la oferta más baja.

**POR TANTO:** **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 18/11/14, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo el Llamado a Contratación Directa IDNº 283.053 para la Adquisición de Insumos Eléctricos para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

**Art. 2 °:** **ADJUDICAR** a la empresa; DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo, por un monto mínimo de Gs. 67.899.625 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Veinte y Cinco) y hasta un monto máximo de Gs. 135.799.250 (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Cincuenta); el Llamado a Contratación Directa IDNº 283.053 para la Adquisición de Insumos Eléctricos para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, por que los precios ofertados por esta empresa se encuentran dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

**Art. 3º:** **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de Gastos – 343 – Utiles y Materiales Eléctricos, con Recursos Institucionales del Programa de Acción y de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2014.

**Art. 4º:** **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO

***PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.***
**DECANO**